

(B)

158/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de carteles con la leyenda "Ceda el Paso" donde corresponda la prioridad de circulación en la intersección de las calles Eva Perón y Facundo Quiroga del barrio San Vicente de Paul, con el fin de disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD № 138 ---

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

E. ALEJ NDRO BEROLA Secretario Legislativo Conceig Deliberante Ushunia

Tomas BERTOTTO

<u>/2017.-</u>

Vicepresidente 19 Concejo Deliberante de Ushunia